



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del buen servicio al ciudadano"

**ACTA N° 002-2017-UNDC
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
(Viernes 13 de enero del 2017)**

En la ciudad de San Vicente de Cañete, siendo las 10:00 horas del día viernes 13 de enero del 2017, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, sito en la calle Mariscal Castilla N° 162, Urbanización Casuarinas, el Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. JOSE OCTAVIO RUIZ TEJADA, Vicepresidente Académico, Dr. EDWIN VEGAS GALLO – Vicepresidente de Investigación y Abg. ABAD OSNAYO VILLALTA, Secretario General; con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y Agenda

1.1 INFORME N° 001-2017 –CC-LICENCIAMIENTO; Designación Encargado de la Oficina de Desarrollo Académico.

1.2.- INFORME LEGAL N° 003-2017-UNDC/OGAJ-ERS; Reglamento General de Estudiantes.

1.3.- INFORME LEGAL N° 006-2017-UNDC/OGAJ-ERS; Plan de Seguridad de Almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables.

1.4.- INFORME N° 009 -2017-UNDC/CO/P/DGA/RR.HH; Designación de Secretario Técnico de PAD.

1.5.- OFICIO N° 007-2017-UNDC/CO/P/DGA; Aprobación de Plan Anual de Contrataciones 2017.

1.6 INFORME N°007-2017-UNDC/P/OIPI-MNG; Resolución de Aprobación del Proyecto "Mantenimiento de la sede de la Universidad Nacional de Cañete en el Distrito de Lunahuanà, Provincia de Cañete, Departamento de Lima –Región Lima".

Luego de comprobar el Quorum reglamentario, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

A.- AGENDA

1.1 INFORME N° 001-2017 –CC-LICENCIAMIENTO; Designación Encargado de la Oficina de Desarrollo Académico.

El Secretario General, da lectura al Informe en mención, presentado por la Comisión Central de Licenciamiento para la designación del encargado de la Oficina de Desarrollo Académico; al respecto el Vicepresidente de investigación Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo, hace mención que se remita a la Oficina de Gestión del Talento Humano para

Dirección: Mariscal Castilla N° 162 – Urbanización Casuarinas Grande – Distrito de San Vicente – Provincia de Cañete
Teléfono N° 3399373-3399533 / Correo: info@undc.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del buen servicio al ciudadano"

que mediante un informe emita una opinión Técnica respecto a lo solicitado por la Comisión Central de Licenciamiento (Designación del Encargado de la Oficina de Desarrollo Académico).

Los miembros de la Comisión Organizadora se encuentran de acuerdo con lo señalado por el Vicepresidente de Investigación.

1.2.- INFORME LEGAL N° 003-2017-UNDC/OGAJ-ERS; Reglamento General de Estudiantes.

El Secretario General, informa a los miembros de la Comisión Organizadora, que el INFORME LEGAL N° 003-2017-UNDC/OGAJ-ERS; que contiene la opinión favorable del Reglamento General de Estudiantes, fue materia de observación por parte de su Despacho, motivo por el cual solicitó a la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica amplíe su informe conforme a la nueva normativa teniendo en consideración los procedimientos, requisitos que se debe indicar en el Reglamento. Los miembros de la Comisión Organizadora, se encuentra de acuerdo con lo señalado por el Secretario General.

1.3.- INFORME LEGAL N° 006-2017-UNDC/OGAJ-ERS; Plan de Seguridad de Almacenamiento y Gestión de Sustancias inflamables.

El Secretario General da lectura al Informe en mención presentada por la Abg. Elizabeth Rivera Salinas-Encargada en la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre la aprobación del Plan de Seguridad de Almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables.

Por unanimidad los miembros de la Comisión Organizadora: APRUEBAN derivar el informe en mención a la Oficina de Servicios Auxiliares y Almacén para que tenga bien emitir una opinión técnica respecto al Plan de Seguridad de Almacenamiento y Gestión de Sustancias Inflamables, a fin de que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora.

1.4.- INFORME N° 009 -2017-UNDC/CO/P/DGA/RR.HH; Designación de Secretario Técnico de PAD.

El Secretario General, da lectura al informe en mención presentado por el Abg. Renán Pavel Flores Buendía – Encargado de la Oficina de Gestión del Talento Humano donde solicita la Designación de Secretario Técnico de PAD.

Al respecto el Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo Vicepresidente de Investigación señala que el encargado de la Oficina de Gestión Talento Humano, propone designar como secretario técnico a la Abg Elizabeth Rivera Salinas, quien actualmente es la Directora de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y de acuerdo a sus funciones sería dicha dependencia quien resuelva los medios impugnatorios, y no podría encargarse de la Secretaría técnica para procesos administrativos; por lo tanto, propone al Director General de Administración, a fin de asuma la Secretaría técnica.

Por unanimidad los miembros de la Comisión Organizadora: APRUEBAN 1° Designar al Director General de Administración, como Secretario Técnico del proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Cañete. 2° Dejar sin Efecto a partir del 13 de enero del 2017 la Resolución Presidencial N° 251-2016-UNDC de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del buen servicio al ciudadano"

fecha 25.08.16; quien resolvió la designación del CPC Rodolfo Rubén Alvites Cucho como Secretario Técnico del Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Cañete, dándoles las gracias por la labor realizada.

1.5.- OFICIO N° 007-2017-UNDC/CO/P/DGA; Aprobación de Plan Anual de Contrataciones 2017.

El Secretario General hace lectura del Oficio N° 007-2017 –UNDC /CO/P/DGA en mención presentado por el CPC. Ceferino Montaña Carrión – Dirección General Administración donde solicita la APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017

Por unanimidad los miembros de la comisión Organizadora: 1° APRUEBAN El Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Cañete para el año Fiscal 2017.

1.6.- INFORME N°007-2017-UNDC/P/O/PI-MNG; Resolución de Aprobación del Proyecto "Mantenimiento de la sede de la Universidad Nacional de Cañete en el Distrito de Lunahuanà, Provincia de Cañete, Departamento de Lima –Región Lima".

El Secretario General hace lectura del Informe en mención presentado por Ing. Miguel Noa Gonzales – Encargado de la Unidad de Inversiones e Infraestructura donde se hace entrega de la conformidad del Proyecto "Mantenimiento de la sede de la Universidad Nacional de Cañete, en el Distrito de Lunahuana, Provincia de Cañete Departamento de Lima – Región Lima "

Al respecto el Vicepresidente de Investigación Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo, solicita que dicho expediente sea remitido a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a fin de que sea incluido en el presupuesto anual del presente año fiscal 2017; así mismo, se debe contar con la autorización respectiva de la SUNEDU y MINEDU.

Los miembros de la Comisión Organizadora en pleno se encuentran de acuerdo con lo señalado por el Vicepresidente de Investigación Dr. Edwin Vegas Gallo.

Sin otro tema a tratar, los integrantes de la Comisión Organizadora aprueban y suscriben esta acta a la 01: 00 horas de la fecha.

Dr. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del buen servicio al ciudadano"

Dr. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
Vicepresidente Académico

Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
Vicepresidente de Investigación

Abg. ABAD OSÑAYO VILLALTA
Secretario General